



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 826 Fecha: 04/09/2015

Resolución Ministerial

Nº 249 -2015-MINCETUR

San Isidro, 02 de setiembre de 2015

Vistos, el Memorándum Nº 1027-2015-MINCETUR/VMT del Despacho Viceministerial de Turismo; y, el Informe Nº 316-2015-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal, y;

CONSIDERANDO:

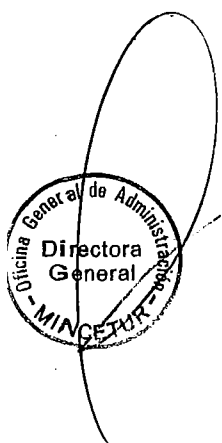
Que, a través del Decreto Supremo Nº 005-2002-MINCETUR, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 002-2015-MINCETUR, se modificó el citado Reglamento, estableciendo en su Primera Disposición Complementaria Final la facultad del MINCETUR de emitir las disposiciones complementarias que sean necesarias para el cumplimiento e implementación del referido Decreto Supremo;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 002-2015-MINCETUR dispone que el MINCETUR deberá adecuar los documentos de gestión que correspondan, en un plazo no mayor a sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la entrada en vigencia de dicho Decreto Supremo;

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 194-2015-MINCETUR, toda referencia efectuada en normas, procedimientos administrativos, resoluciones, directivas, actos de administración, actos administrativos y demás documentos a los órganos y unidades orgánicas que estuvieron contemplados en el Reglamento de Organización y Funciones del MINCETUR antes de la emisión del Decreto Supremo Nº 002-2015-MINCETUR, deberá entenderse referida a las Direcciones u Oficinas contempladas en el actual Reglamento de Organización y Funciones del MINCETUR, modificado por dicho Decreto Supremo, conforme al Cuadro de Equivalencias que forma parte integrante de la referida Resolución;

Que, a fin de garantizar la implementación progresiva del Decreto Supremo Nº 002-2015-MINCETUR y el normal funcionamiento de la entidad bajo su nueva estructura orgánica, se encargaron las funciones de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico mediante el artículo 2º de la citada Resolución y las funciones de la Dirección General de Estrategia Turística a través del artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 220-2015-MINCETUR;



Que, de acuerdo a lo solicitado por el Despacho Viceministerial de Turismo en el documento del Visto, se estima por conveniente dejar sin efecto las citadas encargaturas y encargar las funciones de las Direcciones Generales antes mencionadas en tanto se apruebe el nuevo Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del MINCETUR;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR; y, la Resolución Ministerial N° 194-2015-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las encargaturas que se detallan en el cuadro siguiente:

ENCARGATURAS	ACTO RESOLUTIVO
Encargatura de funciones de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico a la señora Claudia Antoinette Mansen Arrieta	Encargatura contenida en la Resolución Ministerial N° 194-2015-MINCETUR
Encargatura de funciones de la Dirección General de Estrategia Turística al señor Manuel Antonio Benito San Román Benavente	Encargatura contenida en la Resolución Ministerial N° 220-2015-MINCETUR

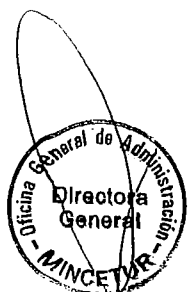
Artículo 2°.- Encargar transitoriamente las funciones de los órganos de línea del Despacho Viceministerial de Turismo que se detallan a continuación:

RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE LOS NUEVOS ÓRGANOS DE LÍNEA	ÓRGANOS DE LÍNEA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE TURISMO A CONDUCIR
Isabel Edith Mendoza Navarro, personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, encargada de las funciones de la Dirección de Normatividad y Calidad Turística y de la Dirección de Facilitación y Cultura Turística mediante Resolución Ministerial N° 220-2015-MINCETUR	Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico
Claudia Antoinette Mansen Arrieta, Directora Nacional de Turismo, designada por Resolución Ministerial N° 105-2015-MINCETUR	Dirección General de Estrategia Turística

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 396 Fecha: 04/07/2015





DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 396 Fecha: 04 09 2013

Resolución Ministerial

Artículo 3°.- Las encargaturas a las que se refiere el artículo precedente estarán vigentes hasta la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese y comuníquese.



Magali Silva Velarde-Alvarez
Ministra de Comercio Exterior y Turismo



